



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0019748/2009

Córdoba, 24 de Febrero de 2010.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 357/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, con orientación en "Herpes Virus Linfotrópicos Humanos", en el marco del Programa de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Dr. Ramón Alberto de TORRES (Buenos Aires), el Prof. Dr. Rafael Héctor GALLERANO (Córdoba) y la Prof. Dra. Nelia M. GERREZ DE BURGOS (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad expresando que el Señor Dr. Jorge Victorio PAVAN, reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 41 vta.) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Febrero de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor Jorge Victorio PAVAN (Leg. 28259) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, con orientación en Herpes Virus Linfotrópicos Humanos**, de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, modificado en la Asamblea Universitaria de fecha 30/11/07, **dándosele de baja en igual cargo** que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso a Código 101 (1) un cargo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS YABORON CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

29

